

se sabe que la política es el foco del engaño y de la ambición. En cuanto a lo de apóstol, no puede ser menos adecuada la frase. ¡Si se hubiera dicho el apóstol de las evoluciones contradictorias...! Acaso tuvieran razón.

En resumen; estamos cansados de oír esa infinidad de elogios que se prodigan sin cesar al señor Álvarez porque habla mucho, incansablemente, aunque sin hilación la mayoría de las veces. Por ello creemos oportuna la publicación de este pensamiento de Shakespeare: "Las palabras son hembras, los actos son machos." Es decir, la palabra es débil, el acto significa fuerza, energía, virilidad...

¡Pero vaya usted a pedirle actos a don Melquíades!

He vivido accidentalmente en dos pueblitos feudales. Dos pueblos salvajes, diría mejor. Son estos unas aldeas sucias, habitadas por hombres estúpidos, que se creen saber y son necientes, que discuten de todo con una falta de sentido moral que produce náuseas, que defienden al feudalismo dentelladas como lobos. Son hombres encucos que han prescindido de su derecho cual si fuera una rémora para el trascurso de sus vidas tristes y obscuras.

El señor lee el ABC, y todos compran dicho periódico. Ilustrados por él son germanófilos, pero no razonables sino brutales. Igualmente son brutales en todas las teorías que sostiene el diario en cuestión. El ABC odia la memoria de Ferrer y ellos la odian también, pero con un odio feroz, capaz de llegar al crimen en la persona que sostenga principios contrarios a los del sucio papelucho madrileño.

He tenido ocasión de presenciar discusiones acaloradas que han terminado con algunos golpes entre las personas de ambos bandos y todo por la influencia que ejerce el nombrado diario. ¡Es un bello modo de civilizar a los lectores!

Yo, en vista de como hablan, discuten y obran estos ciudadanos, fanatizados en querer que sean verdad sus irrazonables y descabellados criterios, me he hecho el siguiente razonamiento: "Un pueblo que lee con fruición el ABC, es antes que toda otra cosa, un pueblo salvaje."

Desde algunos puntos de vista no debía desagradarnos la prohibición del Congreso del Ferrol. Ya en todas partes existe la creencia de que el Congreso contaba con una fuerza superior, capaz de realizar el intento para que fue creado, o sea para imponer la paz. Al prohibirlo esta creencia se ha robustecido.

Admitamos que hubiese ocurrido así por un momento y quizá creamos que el Gobierno ha temido.

Pero supongamos por otra parte que el Congreso se hubiese realizado, y las bases acordadas no hubiesen surtido el efecto deseado. Entonces se crea un desaliento en extremo pesimista, un gran desengaño surge y se extiende entre las masas ansiosas de paz, y llega el fracaso.

Así, prohibido, para la mayoría de las gentes es seguro que del Congreso iba a salir el primer grito que ahogara el de las víctimas de la guerra, y ven en el Gobierno el enemigo de ese grito de armonía. Queda por lo tanto un estado latente de rebeldía que no cesa en buen tiempo. Y esto es un triunfo.

Además, por mucha que fuese la fuerza con que contara el Congreso, nunca podría llegar a la que se le supone por haberlo prohibido.

Y esto es otro triunfo. Acaso pueda

decirse que el Gobierno ha sufrido una equivocación, pues él creía quitar fuerza al Congreso prohibiéndolo y quizá se la haya aumentado.

La suscripción de presos

La cantidad distribuida a los presos por cuestiones sociales en el reparto que hoy terminamos, incluyendo gastos de giro y franqueo, alcanza la suma de 956 pesetas.

Cuando comenzamos el reparto solo alcanzaba la suscripción 853, y gracias al dinero recibido durante el reparto, se ha cubierto el total y queda un remanente de 254'05 pesetas.

Es decir, que al comenzar el reparto no había cantidad suficiente para ello. Queda contestado el compañero Lacort, de Zaragoza.

SUSCRIPCIÓN PARA LA FAMILIA DE TARRIDA DEL MARMOL

Table with 2 columns: Pesetas, and rows for Barcelona, Vall, and Lino.

Movimiento anarquista

Federación de Grupos Anarquistas de la Región Catalana

Se convoca a los grupos y compañeros a la reunión que para la constitución del comité español de La Internacional Anarquista se ha de celebrar el próximo domingo, a las cuatro de la tarde, en el local de costumbre.

Federación Valenciana

La Comisión liquidadora de la Federación de Grupos Anarquistas Valenciana, espera de los grupos de Cocentaina, Alicante, Elche y Alcala, contesten a las cartas que les han dirigido el 21 de abril y 1.º de mayo, pues hasta que no lo hagan no pueden liquidar.

Dirección: Manuel Palomares, Cañete, núm. 6, bajo, Valencia.

Federación Castellana

A todos los grupos y compañeros que han mandado su adhesión.

Salud, camaradas. Ha pasado ya el plazo que en nuestra anterior circular indicábamos; por lo tanto es de nuestro entender que la Federación queda constituida con los grupos y compañeros que han mandado su conformidad.

Ahora nada más nos resta que decir a todos sino que se debe fijar donde ha de residir el comité, cosa que deben indicar los compañeros.

Sobre la cuota, nosotros creemos que debe ser por individuo y no por grupo, y voluntaria. Esta es nuestra opinión. Los compañeros verán lo que ha de hacerse. Tenemos una gran satisfacción en haber llegado hasta donde era nuestro deseo y el de nuestros camaradas.

Distán mucho nuestras Federaciones, basadas en el libre acuerdo, de caer en los vicios en que otras de diferentes tendencias sociales han caído, y por ello esta nueva Federación debe velar constantemente. Para nosotros estas uniones no representan más que el apoyo mutuo en la lucha diaria contra la opresión y en nuestro avance progresivo en la humanidad, propagando nuestro ideal de redención.

No creamos, camaradas, en la palabrería; creamos en la acción que crea, que vivifica y purifica los ideales. Las palabras pasan, enterándose pocas personas. Vienen los momentos de hacer cosas prácticas. Hoy son Federaciones regionales o comarcales las que se crean; mañana será la gran Federación Internacional la que veamos resurgir desde la pardenza Castilla.

¡Actividad y ánimo, camaradas! ¡A ser los mismos de siempre!

Adhesiones recibidas: Grupo «Los Ignorantes» de Madrid; grupo «El Manchego Rebelde», de Manzanares; José Fuertes. Isidro Ramos y Cándido González, de Villa-

verde; grupo «Luz al pueblo», de Cervera del Río Alhama; M. Beloso, de Logroño; Julio Pérez Rodillo, de Béjar; Manuel López de Castrojeriz.—Grupo «Los de siempre».

Señas: Agustín Solana, Ruiz Zorrilla, número 16, Valladolid.

Nuevos Grupos

Con el nombre de «Los Hijos de Acracia» se ha formado un grupo en Morón (Sevilla), al objeto de divulgar las ideas anarquistas por la región andaluza.

Con el nombre «Pro proletario» se ha constituido en Huelva un nuevo grupo anarquista, cuyos propósitos son pagar las deudas a la prensa obrera y libertaria y cooperar a la difusión del ideal por todos los medios a su alcance.

Dicho grupo desea relacionarse con todos en general y con los de la provincia en particular.

La correspondencia a nombre de Antonio Campón, del comercio de libros, Huelva.

Compañeros del Universo, salud.

Con el decidido propósito de irradiar nuestros ideales redentores y divinos por estas agrestes tierras, acabamos de constituir un grupo en Piedrahíta (Alava). Un grupo de humildes, pero entusiastas obreros que, cansados de tiranía e ignorancia, se yerguen altivos y proclaman su derecho a ser libres.

Nuestro lema es: «Libertad y Cultura». Por ambas cosas lucharemos con denuedo, hasta conseguir que reinen en la masa de desheredados que tanto abunda en esta comarca.

No adherimos a la campaña por vosotros sostenida en favor de la paz.

Os mandamos, a los compañeros de Tierra y Libertad, nuestro más sentido pésame por la muerte de Anselmo Lorenzo, haciéndolo extensivo a su compañera y familia.

Deseamos unir nuestro esfuerzo al movimiento obrero, para contribuir cuanto nos sea posible al aniquilamiento del privilegio y de la tiranía, deseosos de una nueva sociedad donde todo sea de todos y donde no haya otra dinámica que el cariño y la armonía.

Quedamos a disposición de cuantos nos necesitan para difundir nuestros ideales y para defender nuestros derechos.

Carecemos de cultura libertaria, pero estamos ávidos de saber y libertad, y para culturarlos apelaremos a la prensa, al folleto y a cuanto contribuir pueda a conseguir nuestro fin.

Venimos a luchar contra todo aquello que sponga indignidad y soborno y no desmayaremos hasta vencer o morir. ¡Salud, compañeros, y contad con varios más entre vosotros!

Por el grupo «Cultura y Libertad», Félix Pérez.

Toda la correspondencia a Félix Pérez, sastre, Plaza Mayor, Piedrahíta (Ávila). (Se ruega la reproducción en la prensa obrera).

MAREMAGNUM

Sobre una rectificación.—Cuatro artículos obran en nuestro poder, de grupos y compañeros de Nerva, respecto a la rectificación del artículo «Ecos de Rótinto», en los que se reafirman en el citado artículo. No podemos dedicar el periódico a esta cuestión.

Fué publicado el artículo porque lo enviaron compañeros de Nerva; por igual causa publicamos la rectificación. No cabe ya otra cosa sino dejar que cada cual juzgue. Lo demás sería repetir los mismos argumentos.

El compañero Benito Vázquez, de Teijeiro, puede enviarnos «El Evangelio de la hora», para publicarlo en folleto.

El número premiado en la rifa del cuadro de la «Libertad», del Centro Instructivo, de Bilbao, no es el 346, como equivocadamente nos comunicaron, sino el 436.

Volvemos a advertir que todos los que hagan pedidos de libros y folletos y no sean paqueteros o suscriptores, que nos envíen siempre la dirección. Nos referimos particularmente al compañero J. E. O. de Linares.

La correspondencia que se dirige a Manuel López, del grupo «Ni rey ni patria», de Nerva, debe enviarse en lo sucesivo a la calle Reina Victoria, número 6, alto.

El Centro Instructivo Obrero, de Bilbao, para satisfacción de los compañeros que tienen papeletas de la rifa que corresponde a «Geografía Universal», y para que el sorteo se haga lo antes posible, ha nombrado una Comisión que active el exceso de papeletas que están por vender.

Para este objeto recordamos a los grupos y compañeros que deseen números de dicha rifa, se apresuren a hacer los pedidos, acompañando su importe, pues no siendo así no serviremos ningún pedido.

Precio de cada papeleta, 10 céntimos. Los que tengan papeletas pagadas, tengan un poco de paciencia, que en breve se efectuará el sorteo.

También deseamos que los compañeros Araguren, del grupo «Los Conscientes», de Vitoria, y «Amor», de Madrid, se pongan en comunicación con esta Comisión.

Para pedidos y correspondencia para este objeto, dirigirse a la calle San Francisco, 41, 3.º derecha, Bilbao, a nombre de Eleuterio Pérez.

La Federación de Obreros Fideos celebrará durante los días 23 y 24 del corriente, su segundo Congreso, en el local de la Sociedad de Lampareros, sito en la calle Vista Alegre, 18 de esta ciudad.

Al compañero Francisco Rico Ruiz.—Da lo que me dices en TIERRA Y LIBERTAD y en Solidaridad Obrera acerca de los folletos que dices me remitiste desde la cárcel de Valencia, he de advertirte que hace un año próximamente que resido en Jerez. En este último período, y en este lapso de tiempo, no he visto en este Centro folletos tuyos. Si los enviaste sería antes de este tiempo que te digo, y en ese caso no podía ser a mi nombre. Repasa bien tu cuenta y podrás cerciorarte con exactitud a quién los mandaste y cuándo.—Sebastián Oliva.

De la Sociedad «La Justicia», de La Felguera, hemos recibido 2'50 pesetas para la defensa de Vega, cuya cantidad hemos entregado al Comité pro Vega.

SUSCRIPCIÓN GENERAL a favor de los presos por cuestiones sociales

Table with 2 columns: Suma anterior, and rows for Lerida, Algeciras, Delgado, Sabite, Capellades, Valencia, Total, and Ferrol.

REPARTO

Ferrol.—López Bouza y Eusebio C. Carbó, a 15 pesetas 30 00

Quedan para el próximo reparto 254'05

Correspondencia

Nonaspue.—E. B. Recibido 4 pesetas por suscripción.

Alicante.—R. B. Id. 25'70; para extraordinarios, 11'20; libros, 2'50 y psquetos, 12.

Nerva.—M. L. Id. 2'50; extraordinario, 0'50 y psquetos, 2.

Torelló.—J. A. Id. 5'80; extraordinarios y folleto, 4'80 y psquetos, 1.

Vilanova del Duque.—F. R. Id. 3'95 por libros. Aduda 4 pesetas.

Espiel.—F. C. Id. 4 por psquetos. Pagado el 257. No encontramos los libros que pide.

San Román de Hormija.—C. G. Id. 1 por suscripción.

Pedralva.—J. P. Id. 4'80 por psquetos. Pagado el 259. Fueron extraordinarios.

Gerona.—J. A. Id. 3'55; para Solidaridad Obrera, 1; manifiesto y folleto, 0'70; defensas Vega, 0'40; presos, 0'45 y suscripción, 1.

Linares.—J. E. Id. 10 por extraordinarios y folletos. Faltan 2'50 y envía dirección.

Algeciras.—A. D. Id. 8; para donativos, 1'50; presos, 1'30; defensas Vega, 1'20 y psquetos, 4.

Huтор Tajar.—J. R. Id. 1 por suscripción.

Fernán Núñez.—M. J. Id. 6; para postales, 2 y extraordinarios, 4.

Meadrow brok.—C. L. Id. 10; para folletos, 5 y suscripción, 5.

Nerva.—J. C. Id. 2'50; donativos, 0'50 y psquetos, 2.

Baracaldo.—R. Q. Id. 11; por extraordinarios, 10 y donativo, 1. Tienes pagado el 254.

Sabiote.—J. T. Id. 3'50; para Acción Libertaria, 1; La Voz del Cantero, 1'20; presos, 0'30 y suscripción, 1.

Cataganto.—R. E. Id. 33'50; libros, 23'50 y psquetos, 8. Pagado el 253.

Badena.—A. C. Id. 21'50; libros y extraordinarios, 20 y psquetos, 1'50.

Junedá.—A. S. Id. 1 por suscripción.

Alealá del Río.—S. de O. A. Id. 11 por psquetos. Pagado el 252.

Palencia.—S. B. Id. 1 por id.

Sotondio.—L. M. Id. 20; por libros y folletos, 14'25 y psquetos, 5'75. Pagado el 254, faltan 0'25.

Azuelcollar.—M. V. Id. 20 por psquetos. Pagado el 245 sobran 0'30.

Lisboa.—J. S. Id. 15 más 2 que tenías, 17 por psquetos y suscripciones. Por el billete sólo dieron 15 pesetas.

San Sebastián.—G. «Los Libres». Abonamos por paquetes las 3 pesetas de M. B. Pagado el 265.

Mahón.—J. M. Z. Id. 31 por psquetos, según carta.

Capellades.—A. Q. Id. 9; Solidaridad Obrera, 2; libros y folletos, 3'70; presos, 0'30 y psquetos, 3.

Vilasar de Dalt.—S. C. Id. 8; para Solidaridad Obrera (de J. Boter), 5 y psquetos, 3. Pagado el 253.

Rosal de la Frontera.—B. P. Id. 5; para La Voz del Campesino, 2; La Voz del Cantero, 2 y para nosotros, 1.

Morón.—F. D. Id. 9; para El Porvenir del Obrero, 3; libros, 4 y psquetos, 2. Pagado el 254.

Bilbao.—S. de V. Id. 50; para extraordinarios, 22'75 y psquetos, 27'25. Fué carta.

Badajoz.—F. R. Id. 15 por almanaque y revistas.

Santiago.—J. M. Q. Id. 2 por psquetos.

Pobla Clérvoles.—J. M. L. Id. 1'05 por suscripción.

Valencia.—M. D. Id. 33'85; por extraordinarios, 18'25 y psquetos, 17'60.

Grazelema.—U. de O. V. Id. 8 por extraordinarios.

Guiliana.—V. O. Id. 1 por suscripción.

La Felguera.—G. «Sindicalista». Id. 20; para Solidaridad Obrera, 1'50; La Voz del Obrero, 1'60; presos de Cenicero, 9; postales, 5 y psquetos, 3.

Amposta.—E. S. Id. 6 que abonamos por psquetos. Pagado el 254.

Marchena.—A. C. Id. 3 por psquetos. Pagado el 256, sobran 0'50. El 15 del pasado se recibieron 8'15 por liquidación de extraordinarios.

Pozoblanco.—Martínez. El 3 de abril se recibieron 5'50 ¿para qué son?

La Rambla.—S. de O. A. Id. 5 por psquetos.

Játiva.—J. P. Id. 14; para Solidaridad Obrera (de R. E. de Carceñete), 3; extraordinario, 3'50 y psquetos, 7'50. Pagado el 261.

Mahón.—El Porvenir del Obrero. Contórmese liquidación.

Castro del Río.—Atlas, Id. 5 y abonamos 3 por psquetos. Escribimos.

Sarriena.—M. A. Id. 1 por suscripción.

Balance del número 257

Ingresos

Table with 2 columns: Por psquetos, Donativo, Venta, Total, and Gastos.

Gastos

Table with 2 columns: Déficit del número anterior, Impresión del número 257, Franqueo, For hacer el correo, Gastos menudos, Carteros, Alquiler del piso, Total.

RESUMEN

Table with 2 columns: Suman los gastos, Suman los ingresos, Déficit para el número 258.

Imp. GERMINAL, Ronda de S. Pablo, 36.

SEGUNDO VOLUMEN DE

El Proletariado Militante

MEMORIAS DE UN INTERNACIONAL : : CONTINUACIÓN DE LA : : ASOCIACIÓN INTERNACIONAL DE LOS TRABAJADORES EN ESPAÑA, POR ANSELMO LORENZO

men político, administrativo y jurídico fué el monárquico unitario, que no pudo ser reemplazado.

El objetivo predominante por aquella época en la Federación Regional era la Revolución Social, considerada como un acto único tras el cual sobreviene un cambio completo en la sociedad. En los Estatutos se habla varias veces de acción revolucionaria como anteponiéndola a la resistencia; en el artículo 13, refiriéndose a la Comisión federal, se lee: «Como las huelgas han de ser sostenidas por las secciones de resistencia que las aprueben, sólo apoyará moralmente las que tengan por objeto el fomento de la organización y de la acción revolucionaria.»

He ahí declarado el abandono de la huelga científica, tan en boga poco tiempo antes en la Federación Regional, y algo como principio de aceptación de la moderna acción directa; aunque tanto en un caso como en otro fuerza es reconocer que la generalidad de los trabajadores asociados seguan las iniciativas de los pensadores y agitadores de la Alianza sin haberse penetrado de la idea íntima de la Internacional: no iban directamente a su emancipación, se dejaban conducir bien o mal hacia ella.

Consecuencia de la creación de las Federaciones Comarcales vino la transformación del Congreso regional anual en Conferencias comarcales de que queda hecha mención.

El delegado de la Comisión federal a las Conferencias de toda la región lo fué también de la Alianza, y la mayoría de los delegados de comarcas donde existían secciones de la misma eran también aliados; de modo que no sólo pasó sin dificultad la reforma de los Estatutos sino que se preparó el terreno en concepto revolucionario, en conformidad también con el ambiente de rebeldía dominante a la sazón.

la que después de los asuntos reglamentarios y administrativos se señalan los siguientes temas:

16. La Comisión comarcal de Castilla la Nueva propone: Examen del resultado obtenido en la línea de conducta acordada por las Conferencias de 1875.

17. La Federación de B. propone: Dictamen sobre las medidas prácticas que han de tomarse después de destruir el Estado actual.—Determinar el tanto de castigo que debe aplicarse a los burgueses según la conducta que hayan observado.

La circular termina con la siguiente excitación: «Compañeros: la importancia de las próximas conferencias no puede ser desconocida por ninguno de los federados, puesto que substituyen a los Congresos regionales, son de mucha importancia los temas que han de discutir y también porque han de estrechar más y más los lazos de unión y solidaridad entre todos los internacionales.»

«Cada uno y todos debemos contribuir al buen éxito de las mismas; primero conservando el mayor secreto sobre la fecha y punto de reunión de cada una de ellas; segundo esforzándonos para que cada federación esté representada, y tercero cooperando a que las resoluciones sean eminentemente revolucionarias y prácticas, porque de esto depende el fomento de nuestra organización.»

El segundo documento es la hoja de los acuerdos tomados por Conferencias Comarcales celebradas en julio de 1876, en las cuales fueron admitidos los delegados de las siguientes federaciones: Barcelona, Sanv, San Martín, Gracia, Granollers, Sabadell, San Estebeban, Reus y Las Cortes en la Conferencia comarcal catalana; los de Zaragoza y Huesca en la aragonesa; los de Cocentaina y Alcoy en la valenciana; los de Valladolid en la de Castilla la Vieja; los de Murcia, Molina y Benicján en la murciana; los de R. Ch. y Madrid en la de Castilla la Nueva; los de Málaga, Vélez Málaga, Córdoba, Querstar, Dils, Benaocan y Granada en la de Andalucía del E.; los de Badajoz, Plasencia y Trujillo en la de Extremadura, y los de Sevilla, Cádiz, Arcos, Lebrija, Marchena, Jerez, Puerto y Coronil en la de Andalucía del O.—Total 37 federaciones representadas.

Adheridas a los acuerdos de la mayoría las federaciones de Tarrasa y Calzadilla.—Total general 39 federaciones.

Sobre el tema «Línea de conducta que conviene seguir en vista de las circunstancias», las Conferencias, después de ratificar la línea de conducta acordada por las de 1875, acordaron lo siguiente:

1.ª Cada una de las secciones federadas nombrará una comisión ejecutiva con el cargo de organizar por grupos a todos los hombres que pueda del seno de su sección respectiva, de fuera de ella o del ejército burgués.

2.ª Cada comisión ejecutiva de sección nombrará un encargado y un viceencargado de las fuerzas revolucionarias organizadas por cada una de ellas; asimismo la comisión ejecutiva que nombre cada federación local elegirá un encargado y un viceencargado de las fuerzas locales; las comisiones de agrupación nombrarán sus encargados y viceencargados respectivos de las fuerzas de cada agrupación. Cada comisión comarcal elegirá un encargado y un viceencargado de las fuerzas de su comarca respectiva, y la comisión federal nombrará un comité revolucionario o de guerra.

3.ª Los encargados y viceencargados sólo entrarán en el ejercicio de sus funciones por acuerdo de las comisiones que les hayan elegido, debiendo cumplir y hacer que se cumpla lo que se les comunique y siendo en todo tiempo revocables por las comisiones que los hayan nombrado.

4.ª Mientras a nuestra organización no se presente la oportunidad de empujar en sentido revolucionario cualquier movimiento político o no seamos suficientemente fuertes para llevar a cabo la Revolución Social; todos los grupos deberán estudiar los mejores medios para desarrollarla, proporcionarse recursos, armas, municiones y hacer represalias.

5.ª La Comisión federal española, previa consulta con hombres inteligentes en la táctica de la guerra, queda encargada de redactar un reglamento que establezca de un modo claro los deberes y derechos de todos los hombres organizados, como también de los encargados y comisiones; de biéndolo someter a la aprobación de todos los grupos organizados.

6.ª La Comisión federal, en vista del estado de la organización, aconsejará, bajo su más estrecha responsabilidad, si es conveniente o no tomar parte en la lucha, a fin de que exista completa unidad de acción, la solidaridad más completa y podamos obtener el mayor número de garantías.

7.ª Las secciones destinarán una parte de las cuotas que recauden para los gastos de la organización revolucionaria y compra de lo que la misma necesite para cumplir el objeto que se propone.

8.ª El más perfecto secreto debe guardarse sobre la existencia de la organización y línea de conducta acordada, y los delatores de ésta deberán ser castigados tan severamente como los cobardes delante del enemigo y traidores a la causa de la Revolución Social.

Este acuerdo fué votado por todas las federaciones, excepto la de R. Ch.

Sobre el tema «Revisión de los Estatutos».

Las Conferencias acordaron: «Los Estatutos de la Federación regional española, aprobados por las Conferencias de 1875, continúan rigiendo hasta las Conferencias que se celebren en 1877, aumentando únicamente la cuota federal a quince céntimos de peseta por mes y por federado, percibiendo la Comisión federal diez céntimos de peseta para que pueda destinar tres mensuales a la oficina federal internacional.»

El anterior acuerdo fué tomado por unanimidad, excepto Sabadell, que se abstuvo.

Sobre el tema «Mandato para la delegación española al próximo Congreso universal».

Las Conferencias acordaron:

1.ª La delegación española al próximo Congreso universal, inspirándose en las relaciones que del estado político o social de cada región presenten los delegados, hará cuanto sea conducente al fianzamiento de la unidad de acción y a la solidaridad revolucionaria.

2.ª Al efecto propondrá que todas las federaciones regionales se impongan una cuota según el número de federados, o de tanto por federado, para los gastos de correspondencia y propaganda de la oficina federal internacional.

3.ª En el caso de que la mayoría de las federaciones regionales no aceptasen la idea anterior, la federación española pactará con las federaciones que quisiere, a fin de que la oficina federal no carezca de medios de cumplir su cometido.

4.ª Si se presentase algún tema referente a sentar bases de organización social, cebrará la delegación española oponerse a su adopción, proponiendo y sosteniendo en su lugar que se adopten medidas que aseguren el triunfo de la Revolución Social hasta la convocación de una Cámara universal del Trabajo que establezca las bases de la sociedad futura.

5.ª Procurará que se dictamine sobre el punto o puntos que ofrezcan mayor seguridad para los emigrados.

El anterior mandato fué aprobado por unanimidad. Las adiciones de las Conferencias de Aragón y de Andalucía de O. no obtuvieron mayoría.

Sobre el tema «Nombramiento de la delegación española al Congreso universal».

Las Conferencias acordaron ratificar el nombramiento hecho por las Conferencias de 1875 y autorizaron a la Comisión federal para que nombrara a dos delegados.

Sobre el tema «Medidas prácticas que han de tomarse después de destruido el estado actual».

Las Conferencias acordaron: